

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diecisiete de enero de dos mil veintidós.

Rad. 2018 149

De acuerdo con lo solicitado, cáncélense las órdenes de retención del automotor de placas IGY 075, Camioneta Nissan Frontier.

Librense oficios a las autoridades respectivas.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez